



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante los años 1992/1993 nace dentro de la Secretaría de Agricultura y Pesca de la Nación, los Programas "Cambio Rural para los Productores Medios y el Programa Social Agropecuario para los Productores de más Bajos Ingresos.

Estos Programas si bien contaban con financiamiento presupuestarios nacionales, también fueron apoyados financieramente por la provincia con presupuesto del entonces Ministerio de Economía. Estos programas son gerenciados por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

El Programa "Cambio Rural", actualmente cuenta con 70 grupos de beneficiarios. Los beneficios consisten en el pago de un técnico que asesora y guía a cada grupo, durante treinta meses, luego gradualmente se va tratando de conseguir la autofinanciación del grupo.

El presente proyecto pretende, que de los fondos destinados a transferencia de tecnología, se destine un porcentaje a fortalecer el Programa Cambio Rural, conforme a los compromisos asumidos por el convenio oportunamente suscripto.

El desarrollo del Programa Cambio Rural, en estos cuatro años de existencia ha demostrado un grado de éxito considerable por lo cual fortalecer el mismo implica permitir que un número mayor de productores accedan a integrar más productores a nuevos grupos.

Por ello:

COAUTORES: Luis Alberto Falcó, Ricardo Sarandría, Carlos A. Sánchez, Raúl Alberto Abaca



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Economía, que vería con agrado de cumplimiento a las asignaciones al Programa Cambio Rural, en cumplimiento a lo oportunamente convenido entre el Ministerio de Economía y el Instituto Nacional de tecnología (INTA).

Artículo 2°.- De forma.